

C. Sin del Ayuntamiento
Prof. Arly ally

Primer Regidor
J. V. ...



Segundo Regidor
M. ...

Sindico del Ayuntamiento
R. ...

Peto 170.50

En la Plaza de Nueva Lina a los veintitres dias del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. siendo las diecisiete horas se dio principio a la sesion del R. Ayuntamiento bajo la presidencia del ciudadano Alcalde señor Humberto Juncos, del Sindico señor Humberto J. Logena y de los regidores señores Norma V. de Zambrano y señores Bernardo Gutiérrez Zorrilla. - A continuacion se procedio al desarrollo del orden del dia. - Se leyó el acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad. -

Permuta de Terreno Propiedad Municipal. - Se puso a consideracion del H. Ayuntamiento la solicitud presentada por el Comité de Damas del dispensario médico gratuita San Pedro, A.C., a fin de permutar el terreno que es propiedad municipal, donde actualmente se encuentra construido el citado dispensario, por uno de mayor extension en el barrio de Tampiquito, que dá frente a la calle Plaza Ayala entre las de Presidente Calles y veinte de noviembre, con una superficie de 781.345 (setecientos ochenta y uno (punto) trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados. - Se dió lectura por el C. Secretario al acta #5 (numero cinco) de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta, que obra en el libro de actas del H. Ayuntamiento y en la que se establece que en ese tiempo fue cedida



el uso del terreno propiedad municipal, a las damas del comité del dispensario médico gratuito San Pedro, A.C., para que desempeñaran su función, por el tiempo que éste estuviere funcionando. - El Ayuntamiento tomando en consideración que el terreno propiedad municipal donde se encuentra construido el dispensario médico gratuito de San Pedro, A.C. que se localiza por la calle Carza Ayala entre las de Abasco y Allende, con un frente de 21 (veintiuno) metros (Lineales) a la calle Carza Ayala por un fondo de veinte metros en sus lados oriente y poniente, dando una superficie total de 420 mts² cuatrocientos veinte (y un) metros cuadrados, aparece que ya se encuentra afectado desde el año de 1960 mil novecientos sesenta, para los fines que persigue el Comité de Damas ya citado, que así mismo, Tempiquito jurisdicción de este municipio, carece de terrenos municipales para construir parques o plazas, que constituyen espacios verdes por jardines tan necesarios para la recreación de la población, está de acuerdo en celebrar la permuta a que se refiere la petición, debiéndose enviar previamente solicitud al H. Congreso del Estado, pidiendo la desafectación del citado inmueble y su autorización para celebrar la permuta, en los términos del artículo 23 veintitres de la Constitución Política del Estado y 47 cuarenta y siete de la Ley Orgánica de los Municipios. - Construcción de Escuela. - El C. Presidente municipal, hizo del conocimiento del H. Ayuntamiento, que teniéndose recibida la estructura para la construcción de la Escuela



en el Carrion Oriente, estuvo en pláticas con el Sr. Arg. Perón Merino, representante del C.A.P.F.C.E. Comité Administrados del Programa Federal de Construcción de Escuelas, quedando ambas partes de acuerdo en dejar pendiente la iniciación de la obra en un periodo de quince a veinte días a partir de esta fecha, por ser necesario para terminar los estudios relativos al programa de obras y costos. -

Solicitud de Los Vecinos Relativa a la cesión de un Terreno propiedad municipal, para la Construcción de una capilla. - La comisión nombrada para resolver sobre la solicitud que se tenía en estudio, relativa a la cesión por parte del Ayuntamiento, del predio ubicado en la esquina de las calles Allende y Dieciséis de Septiembre que es propiedad municipal, a fin de construir una capilla para el servicio de los vecinos, los que formalizaron su solicitud por escrito de fecha doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis, informó al Ayuntamiento que están de acuerdo en que se permita la construcción de la capilla solicitada sin existir cesión en sí del terreno sino, solo autorización para usar el predio de referencia para el fin mencionado. -

Festivos del día 24 de Febrero. - Se puso en conocimiento del H. Ayuntamiento que en virtud del mal tiempo, fue necesario suspender los festivos organizados para el veinticuatro del presente mes, quedando pendiente de celebrar nueva junta con los Directores y Profesores de Educación Física de las escuelas, a fin de fijar nueva fecha para desarrollar el programa



previamente establecido. - Movimiento de Fondos. El H. Ayuntamiento concibió por parte del C. Presidente Municipal, los ingresos obtenidos hasta el diecinueve del presente mes, teniéndose una entrada en caja de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m n.) siendo sus principales fuentes, los impuestos recibidos por concepto de: Industria \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 m n.) tránsito, por infracciones), E expedición de placas y Licencias \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m n.) y Servicios Construcción \$38,500.00 (treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m n.). - Las salidas ascienden a la suma de \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 m n.) a la fecha, - comprendiéndose en ellas el pago de nómina pavimentación y conformación de calles, así como equipo motorizado, como renglones principales Cuentos Generales. - a) Parque Infantil Colonia del Valle. - Se presentó el proyecto para hacer mejoras y poner nuevos juegos en el Parque Infantil de la Colonia del Valle, con una inversión aproximada de \$23,000.00 (veintitres mil pesos 00/100 m n.). Las mejoras a realizar son la pintura y arreglo general de los juegos existentes, pintura del patinadero, arbotantes y bancas, y colocar nuevos juegos en el área que se estime conveniente. - Discutido que fue el proyecto, se aprobó por parte del Ayuntamiento, autorizándose el mismo. - b) Campaña Antirrábica. - La primera Regidora Señora Norma V. de Zambrano, expuso que es necesario se desarrolle nuevamente la campaña antirrábica, ya que existe el antecedente del año anterior, que arrojó muy buenos resultados. -

En virtud, el Ayuntamiento acordó que en el próximo mes de Abril, se lleve a cabo la campaña anti-rábica en el municipio, en la forma desarrollada en el año 1965, al efecto, deberá darse la publicidad necesaria poniéndose centros de vacunación y siendo por cuenta del ayuntamiento la diferencia entre lo que se deba pagar al veterinario encargado y la cooperación que den los vecinos, sin recursos a fin de que la misma tenga el carácter de obligatorio. - No habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la sesión, citando para la próxima junta el día de marzo de mil novecientos sesenta y seis.



Presidente Municipal
Humberto J. Lozano

C. Srta. del Ayuntamiento
María del Socorro

Primer Regidor
Juan V. Zambrano

Quinto Regidor
Roberto

Sindico del Ayuntamiento
R. P. Lozano



Acta # 51

En la tarde de Nueva Laredo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis siendo las dieciocho horas se dió principio a la sesión del R. Ayuntamiento bajo la presidencia del ciudadano Alcalde Señor Humberto J. Lozano, del Sindico Señor Humberto J. Lozano y de los regidores señores Mosma W. de Zambrano y Señores Masera Rodríguez Vidaurri, Juan José Rodríguez y Bernardo Gutiérrez Zavilla.